

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de abril de 1992, por la que se nombra a doña Francisca Martín Lucas, Jefa de Gabinete de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Vacante la Jefatura de Gabinete de esta Consejería y en uso de las facultades que me confiere el artículo 7, c) del Decreto 10/1985 de 1 de abril, sobre atribución de competencias en materia de

personal, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 8/1987 de 10 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura, he resuelto nombrar a doña Francisca Martín Lucas, Jefa de Gabinete de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, con efectos de 10 de abril de 1992.

Mérida, 10 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de proyectos de investigación.

La Consejería de Industria y Turismo ha resuelto adjudicar definitivamente los concursos:

«Proyecto de investigación de rocas graníticas y calcáreas ornamentales en la zona de Valverde de Leganés-Nogales (Badajoz)».

Adjudicatario: Investigaciones Geológicas y Mineras, S.A. (INGEMISA).

Importe de adjudicación: 17.005.000 pesetas.

«Proyecto de Investigación de rocas graníticas ornamentales en las zonas graníticas de Campanario y Zalamea de la Serena (Badajoz)».

Adjudicatario: Informes y Proyectos, S.A. (INYPISA).

Importe de adjudicación: 27.960.800 pesetas.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de abril de 1992, por la que se anuncia subasta de madera de pino, existente en el monte Los Chopos, T.M. de Helechosa de los Montes.

A las diez horas del día hábil siguiente al que

se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Badajoz, Plaza de Castelar, 3-3.º, las subastas para la enajenación del aprovechamiento de la madera de pino existente en el monte «Los Chopos», término municipal de Helechosa de los Montes, lotes que a continuación se especifican, madera con corteza, en cargadero, media en estéreos, a liquidación final.

	AFORO ESTEREOS	TASACION (Ptas.)
Lote n.º 1 «Hoya de Paula»	1.500 c.c.	1.987.500
Lote n.º 2 «Puestos Dobles»	1.100 c.c.	1.485.000
Lote n.º 3 «Carretera Forestal»	700 c.c.	980.000
Lote n.º 4 «Vivero»	1.700 c.c.	2.125.000

c.c. = con corteza

Para estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del S.O.F. en Badajoz.

Las Proposiciones se admitirán en dichas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno contendrá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Por cada lote a enajenar se remitirá una proposición.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza) del 2% de la tasación, que deberá ingresar en cualquier Entidad Financiera Colaboradora de la Junta de Extremadura, en el impreso normalizado, denominado modelo 50, aprobado por Decreto 42, de 29 de mayo de 1990, clave de la fianza 12.800 3, o mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador, incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionado con la subasta.

— Licencia fiscal al día de pago.

— Documentos que acrediten la clasificación del contratista, en su caso.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del remate, así como abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don....., mayor de edad, natural de....., con residencia en....., calle....., núm....., con N.I.F. núm....., en nombre y representación de..... y en relación con las subastas anunciadas en el D.O.E. de fecha..... para la enajenación de madera de pino, oferto la cantidad de: pesetas (en letra) por la madera del lote: (fecha y firma).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de agosto de 1991, autorización administrativa de instalación eléctrica, ref. 10/AT-005190-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C./ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,230.

Potencia total en transformadores: 25 (KVA).

Emplazamiento: Torre de Santa María. Cruce de la carretera de Medellín con la de Trujillo-Alcuéscar.

Presupuesto en pesetas: 9.000.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en el sector de Montánchez.

Referencia del expediente: 10/AT-005190-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de agosto de 1991.